



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

12 de agosto del 2021.-

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2021-0028, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor.

ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA USO EN ESTA INSTITUCIÓN, REF.: DNCD-DAF-CM-2021-0028.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA USO EN ESTA INSTITUCIÓN.

La Empresa participante en este procedimiento fue:

1. ALL ABOUT SECURITY RCF, SRL.

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **ALL ABOUT SECURITY RCF, SRL.**, RD\$848,133.12 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 12/100).

Luego de analizar la oferta que **cumplió** con los requisitos exigidos en las Fichas Técnicas, reflejó un único lugar ocupado, por el ofertante participante:

1) ALL ABOUT SECURITY RCF, SRL.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 09 de agosto del 2021, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de (RD\$985,000.00).

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 09 de agosto de 2021.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): adjudicar, a la empresa **ALL ABOUT SECURITY RCF, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución, la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA USO EN ESTA INSTITUCIÓN;** por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$848,133.12).**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	Unidad	12	Silla de visita marco negro y soporte cromados recubierto en tela de nylon en asiento y espaldar
2.	Unidad	1	Consola 16 channel tablet-controlled digital mixer
3.	Unidad	1	Amplificador de 2 canales de 3000w de potencia
4.	Unidad	4	Bocinas para pantalla 80hm de 800w pasiva 3 way de 10" blanca
5.	Unidad	1	Micrófonos tipo cisne para conferencias
6.	Unidad	1	Reproductor de medios USB salida HDMI
7.	Unidad	1	Enrutador de internet inalámbrico de doble banda, Reuter de alta velocidad para transmisión, cobertura de largo alcance.
8.	Unidad	2	Extensores HDMI
9.	Unidad	1	División HDMI 4k 1x2
10.	Unidad	4	Cables HDMI con shield y soporte 4k de 10 mts.
11.	Mil	25	Cable de bocina laterales numero 14
12.	Mil	264	Cable para conectar cámaras con shield balanceada de 22mts x 10 canales
13.	Mil	54	Cables eléctricos numero 14
14.	Unidad	14	Conectores hembra XLR
15.	Unidad	14	Conectores macho XLR
16.	Unidad	6	Cable XLM balanceado de 6 pies
17.	Unidad	2	Tv 55" QLED con base de soporte de pared para tv articulado

SEGUNDO (2): se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **ALL ABOUT SECURITY RCF, SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 16:00 horas del día 12 de agosto del 2021.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO

Capitán de Fragata, ARD
Encargado de Compras, DNCD


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA

Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.


SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ

Director Administrativo, DNCD.
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)